

ambos inclusive, el Director General de Transportes Terrestres.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de julio de 1994.

EL CONSEJERO DE
PESCA Y TRANSPORTES,
Felipe Perdomo Torres.

Consejería de Trabajo y Función Pública

1246 *DECRETO 146/1994, de 15 de julio, por el que se dispone el cese de D. Manuel Martín Rascado como miembro titular del Consejo de Administración del Instituto Canario de Formación y Empleo, en representación de las Organizaciones Empresariales más representativas en la Comunidad Autónoma de Canarias.*

Vista la propuesta de sustitución de miembros en el Consejo de Administración del Instituto Canario de Formación y Empleo, formulada por la Confederación Canaria de Empresarios.

Visto que es motivo de cese en el cargo de miembro del Consejo de Administración del Instituto Canario de Formación y Empleo, la formulación de nueva propuesta por la organización o institución representada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1.c) de la Ley 7/1992, de 25 de noviembre, de creación del Instituto Canario de Formación y Empleo, y artículos 4 y 6 del Decreto 18/1993, de 11 de febrero, por el que se aprueba su Reglamento Orgánico.

A propuesta del Consejero de Trabajo y Función Pública, previa designación de la Confederación Canaria de Empresarios, y previa deliberación del Gobierno en su sesión celebrada el día 15 de julio de 1994.

Vengo en disponer el cese de D. Manuel Martín Rascado como miembro titular del Consejo de Administración del Instituto Canario de Formación y Empleo, en representación de las Organizaciones Empresariales más representativas en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 15 de julio de 1994.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Manuel Hermoso Rojas.

EL CONSEJERO DE TRABAJO
Y FUNCIÓN PÚBLICA,
Francisco José Rodríguez-Batllori Sánchez.

1247 *DECRETO 147/1994, de 15 de julio, por el que se nombra a D. Luis Padrón López, miembro titular y a D. José Juan Rodríguez Castillo y D. Manuel Martín Rascado, miembros suplentes del Consejo de Administración del Instituto Canario de Formación y Empleo, en representación de las Organizaciones Empresariales más representativas en la Comunidad Autónoma de Canarias.*

Vista la propuesta de sustitución de miembros en el Consejo de Administración del Instituto Canario de Formación y Empleo, formulada por la Confederación Canaria de Empresarios.

Visto que en la formulación de las propuestas de nombramientos en los cargos de miembros del Consejo de Administración del Instituto Canario de Formación y Empleo se han observado las formalidades legales y reglamentarias establecidas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1.c) de la Ley 7/1992, de 25 de noviembre, de creación del Instituto Canario de Formación y Empleo, y artículos 4 y 6 del Decreto 18/1993, de 11 de febrero, por el que se aprueba su Reglamento Orgánico.

A propuesta del Consejero de Trabajo y Función Pública, previa designación de la Confederación Canaria de Empresarios, y tras la deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 15 de julio de 1994.

Vengo en nombrar miembros del Consejo de Administración del Instituto Canario de Formación y Empleo en representación de las Organizaciones Empresariales más representativas en la Comunidad Autónoma de Canarias y en la condición que se indica, a:

1. D. Luis Padrón López, como miembro titular.
2. D. José Juan Rodríguez Castillo, como miembro suplente.
3. D. Manuel Martín Rascado, como miembro suplente.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 15 de julio de 1994.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Manuel Hermoso Rojas.

EL CONSEJERO DE TRABAJO
Y FUNCIÓN PÚBLICA,
Francisco José Rodríguez-Batllori Sánchez.